



UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral N° 0167-2021-UNAP
Iquitos, 09 de febrero de 2021**

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0139-2021-UNAP, del 27 de enero de 2021, se resuelve encargar a doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora académica, las funciones de cargo de rectora de la Universidad de la Amazonía Peruana (UNAP), del 28 de enero al 01 de febrero de 2021;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0162-2021-UNAP, del 02 de febrero de 2021, se resuelve prorrogar el encargo de doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora académica, como rectora de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del 02 al 08 de febrero de 2021;

Que, el titular del pliego, debe continuar con su tratamiento médico, y para no paralizar el funcionamiento del Rectorado y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la Institución, es conveniente prorrogar el encargo de doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora académica, como rectora de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del 09 al 16 de febrero de 2021;

De conformidad con el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Prorrogar el encargo de doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora académica, como rectora de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del 09 al 16 de febrero de 2021, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Perla Magnolia Vásquez Da Silva
RECTORA (e)



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL